

**TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
DEL AREA JURÍDICA
1er. Trimestre 2017**

TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EN QUE CONSISTE: Tiene como finalidad establecer la relación paterna entre el padre y el niño, básicamente vincula a los hijos con sus padres y establece una relación de sangre y derecho, se obtiene mediante las pruebas legales de paternidad, y de esta manera el niño (a) o adolescente será aceptado legalmente y recibirá las responsabilidades y derechos que establece la ley como: patria potestad, custodia, beneficios sociales, manutención, régimen de visitas, herencia, indemnizaciones o derecho a llevar los apellidos.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
- 2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar.
- 3.- En cuanto llevan los requisitos, se inicia la demanda.
- 4.- Se procede a la firma de la demanda y se presenta ante los Juzgados Civiles y Familiares.
- 5.- El Juzgado admite o previene la demanda
- 6.- Si el Juzgado previene la demanda, notifica a la parte actora para que en un término de 5 días hábiles la subsane.
- 7.- Si el Juzgado ordena la admisión de la demanda, se dicta el “auto de inicio” y éste se notifica a las partes involucradas.
- 8.- En la notificación de emplazamiento, el demandado cuenta con un término de 9 días hábiles para dar contestación a la demanda.
- 9.- El Juzgado señala fecha y hora de la audiencia previa y de conciliación. (Si no se concilia en esta etapa, el proceso continua)
- 10.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
- 11.- Dicta sentencia el juez.
- 12.- Si alguna de las partes no está de acuerdo con la sentencia emitida, cuenta con un término legal para presentar el recurso de apelación en segunda instancia.

**TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
DEL AREA JURÍDICA
1er. Trimestre 2017**

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de nacimiento del hijo (a) a reconocer

Acta de nacimiento de la promovente.

Copia de credencial de elector de la promovente.

Fotos del (la) menor con el presunto padre.

Nombre de 2 Testigos y copia de su credencial de elector.

Domicilio particular del demandado (calle, número, colonia, municipio).

Prueba de ADN a cargo de la promovente.